

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E. 21.0221.00

Ejecutante: Banco de occidente

Ejecutado: Jonathan Alfonso Sánchez Ebratt.

Santa Marta, (Tres) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

La parte ejecutante solicitó la inmovilización del vehículo de placa: TZV-462 de propiedad del demandado JONATHAN ALFONSO SÁNCHEZ EBRATT, identificado con las siguientes características:

placas: TZV 462, motor: 2P1501, marca: Chevrolet, chasis: 9GDNLR77XHB022816, color: blanco galaxia, serie: 9GDNLR77XHB022816, modelo: 2017 carroceria: estacas, clase: camioneta, servicio: publico, capacidad de pasajeros: 03, Línea: NHR, cilindrada: 2.999, Tipo de Combustible: Diesel, modalidad: carga, fecha de matrícula 04 de agosto de 2017, de propiedad del ejecutado, identificado con la cédula de ciudadanía número 10828955129.

Revisado el expediente se observa que automotor se encuentra embargado (Arch10), por lo que la solicitud se encuentra procedente y se ordena la inmovilización de dicho vehículo, para lo cual se oficiará a la Policía Nacional, división de Automotores seccional Magdalena, para que una vez inmovilizado, lo ponga a disposición de este Juzgado.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:  
Monica De Jesus Gracias Coronado

**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 1**  
**Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b7f106c2caeb19184335b2c5b0161a2a59f7a8e4e6dc1f9df6e55395026e600**

Documento generado en 03/02/2023 05:22:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**